

Viernes, 3 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Incoación de expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres a la POLICÍA NACIONAL con motivo de su bicentenario.

Con fecha 11 de abril de 2024, la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado la Resolución N.º 2024002759, por la que se acuerda:

"PRIMERO.- Incoar expediente de "Concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres, a la Policía Nacional con motivo del bicentenario del Cuerpo".

SEGUNDO.- Designar Instructora del expediente de "Concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres, a la Policía Nacional con motivo del bicentenario del Cuerpo" a la Técnico de Cultura D.ª M.ª Antonia GARCÍA VIVAS y al Auxiliar Administrativo D. Miguel Ángel Barrantes Cortés en función de Secretario.

TERCERO.- Comunicar a las personas o entidades interesadas el inicio del expediente y someter a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán comparecer en el expediente cuantos lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta."

Mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 221, de 16 de noviembre de 2018), se somete a información pública durante el plazo de UN MES durante el cual, además de aportar la documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente cuantos interesados/as lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres.

Cáceres, 28 de abril de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

